

“Súper especializados en Nulidades Canónicas: solucionamos problemas materiales y del alma

Marta Boza i Rucosa, Directora del Despacho matrimonialista Boza Rucosa

Familia. Una palabra que implica, quizás, lo más importante en esta vida. Tanto eclesiástica como civilmente existe un marco legal, a veces difícil de descifrar, aunque necesario, que encuentra en los buenos abogados, el amparo necesario en tiempos de crisis.

- Comenta que ha estudiado derecho canónico, para poder tramitar los procesos de nulidad. ¿Qué supone la Nulidad?

Es un campo muy específico y hace falta una fuerte dedicación. Instar un procedimiento de Nulidad entraña una decisión que, en conciencia, toma aquella persona que la necesita, porque sufre, y la nulidad le permite estar en paz dentro de la Iglesia y con su religión, aunque el matrimonio no haya llegado a buen término; puesto que el fin del derecho canónico es la *salus animarum*. El divorciado puede volver a contraer matrimonio civilmente, pero para contraer nuevas nupcias por la Iglesia, precisa la nulidad canónica.

Dado que el derecho canónico es universal:



único y el mismo para todos; llevamos casos en todo el mundo. En lo que llevamos de año, me han notificado seis sentencias de nulidad, una de las cuales no es española.

Como he comentado, este derecho es único, por lo que se debe conocer tanto la parte del derecho material, como la del derecho procesal; cuáles son las causas de un matrimonio nulo, y cómo es el proceso. Yo, como vocal en la Asociación Española de Canonistas, soy especialmente conocedora de la necesidad de estar permanentemente actualizada; y por ello, la Junta siempre propone reuniones anuales para estar en constante formación.

-Supongo que el derecho familiar es delicado. ¿Cuál es la premisa que, a su parecer, no puede faltar en un Bufete como Boza Rucosa?

La ética. No sólo la deontológica, sino la que va más allá, la moral. Y la comprensión. La persona que acude a nuestro despacho, se halla desamparada, nuestra función es, además de asesorar jurídica y económicamente, ofrecer em-

patía y comprensión, generando un círculo de confianza. Ver que estás ayudando a una persona a volver a andar con seguridad, y que va recobrando la confianza y tranquilidad, reconforta mucho.

Colaboramos con Universidades, impartiendo clases en Masters de postgrado, transmitiendo a los alumnos que deben comprender, tener paciencia y sobretodo, descubrir qué necesita la persona que acude a ti.

-¿Qué aspectos cree que tienen que reforzar los profesionales del derecho en este ámbito?

Los despachos de familia, normalmente, no

dan especial importancia a la parte económica, y va extremadamente unida. Reparten, pero sin atender a las repercusiones económico-fiscales. Cuando terminé derecho, realicé el Máster de Derecho Fiscal en ESADE, al mismo tiempo que cursaba los estudios de Derecho Canónico.

El derecho mercantil y tributario son importantes, pues las familias tienen empresas o negocios, y hay que analizar la parte económica y mercantil, para informar al cliente de qué puede ocurrir, saber qué documentación necesita, cómo analizarla y cuáles son las acciones legales que puede llevar a cabo, para defender sus derechos. Es muy importante, para prevenir fugas patrimoniales o evitar que la otra parte intente expoliar el capital; saber averiguar la información económica del otro.

Cuando se llega a la solución consensuada, hay que atender a la carga fiscal para que el acuerdo resulte lo menos gravoso posible.

-¿Por qué es un valor añadido?

Cuando la parte contraria tiene una carga económica alta, lo suele defender un fiscalista o un mercantilista, porque en el fondo, por lo que más se discute es por el dinero, y se deja de lado la parte familiar. Yo domino los dos ámbitos: analizo los números, sin dejar de lado el factor humano, que es esencial.

www.bozarucosa.com

Tel. 934 574 505